

transparencia

eficiencia

Lcda. María Teresa Jusino Pérez | 23 de junio de 2021

# ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL USO DEL SISTEMA UNIFICADO DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE CASOS (SUMAC)

## RADICACIÓN ELECTRÓNICA DE CASOS

LAS EXPRESIONES Y OPINIONES VERTIDAS DURANTE EL TALLER, MATERIALES, PRESENTACIONES O VIDEOS NO CONSTITUYEN ASESORÍA U OPINIÓN LEGAL. AL CONSULTAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN CONTENIDA, USTED ACEPTA QUE SE TRATA DE MATERIAL EDUCATIVO DE CARÁCTER GENERAL.

# OBJETIVOS



- Repasar la implementación del SUMAC
- Explicar cómo acceder al SUMAC y el contenido del sistema
- Discutir los requisitos de forma de los documentos que se presentan por el sistema
- Reconocer cómo radicará una moción en un caso donde aún no ha comparecido
- Examinar la manera en que deberá radicar un caso nuevo
- Contrastar las formas de pagar aranceles en un caso presentado por el sistema
- Distinguir las formas de solicitar al Tribunal la expedición de emplazamientos

# SUMAC - VISIÓN



- El Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC) permite la presentación de casos, el manejo y notificación electrónica de documentos, así como la digitalización de los expedientes judiciales.
- Permitirá automatizar el proceso civil, criminal y de relaciones de familia y menores.
- Unifica y agiliza la información y procesos de trabajo asociados al manejo de casos en las regiones judiciales.
- Mantendrá un repositorio único y centralizado de casos.

**¿CÓMO CONOCER EN CUÁLES REGIONES  
JUDICIALES Y TIPOS DE CASOS SE HA  
IMPLEMENTADO SUMAC?**

# IMPLEMENTACIÓN



- Este sistema se estableció por fases.
- **2014:** comenzó la primera fase con la implementación del SUMAC en las Regiones Judiciales de Humacao (Asuntos de lo Criminal) y San Juan (Salas de Recursos Extraordinarios).
- **2017-2018:** se expandió a los casos civiles.
- **2018-2019:** de relaciones de familia y asuntos al amparo de la Ley 246-2011.
- Cada expansión del sistema a otras regiones judiciales o tipos de casos se hizo mediante Orden Administrativa del(de la) Juez(a) Presidente(a).
- Para cada nueva implementación, se capacitó a los(as) jueces(zas), al personal de apoyo (Secretaría, oficiales jurídicos, examinadores/as de pensiones, alguaciles/as, etc.) y se ofrecían adiestramientos gratuitos a los(as) abogados(as).

# SUMAC CIVIL

- **San Juan:** 3 de julio de 2017
- **Carolina:** 29 de enero de 2018
- **Caguas, Fajardo y Humacao:**  
12 de marzo de 2018
- **Bayamón:** 23 de abril de 2018
- **Aibonito, Guayama y Ponce:**  
11 de junio de 2018
- **Arecibo y Utuado:** 13 de julio de 2018
- **Mayagüez:** 31 de agosto de 2018
- **Aguadilla:** 30 de noviembre de 2018

- **San Juan:** 14 de mayo de 2018
  - Ley Núm. 246-2011
- **Fajardo:** 30 de noviembre de 2018
- **Carolina y Humacao:** 23 de abril de 2019
- **Guayama y Ponce:** 4 de junio de 2019
- **Aibonito, Bayamón y Caguas:** 19 de julio de 2019
- **Arecibo y Utuado:** 30 de agosto de 2019
- **Aguadilla y Mayagüez:** 4 de octubre de 2019

# SUMAC RELACIONES DE FAMILIA Y LEY 246-2011





- Actualmente, SUMAC está implementado en las 13 regiones judiciales, para los casos: civiles, de relaciones de familia y al amparo de la Ley Núm. 246-2011. En cuanto a los casos criminales, se tramitan por el sistema hasta Regla 6 (determinación de causa para arresto).
- Para conocer las fechas de implementación del SUMAC en cada Región Judicial o cada materia, se debe referir a las órdenes administrativas publicadas en el Tribunal Electrónico del Poder Judicial: [www.poderjudicial.pr](http://www.poderjudicial.pr).

**SUMAC**

El Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos es una herramienta tecnológica que, entre otras funcionalidades, permite la presentación de demandas, mociones y otros documentos, de forma electrónica.

- Búsqueda de casos
- Directrices Administrativas para la Presentación y Notificación Electrónica de Documentos (según enmendadas)
- Formularios de emplazamiento y citación
- Guía del Usuario
- Información a la comunidad
- Órdenes Administrativas
- Preguntas frecuentes
- Tutoriales

[Conéctate a SUMAC](#) [Versión Anterior](#)

La versión anterior está disponible para los trabajadores y las trabajadoras sociales

# SUMAC

## SUMAC – Órdenes Administrativas

Inicio / SUMAC – Órdenes Administrativas

### Órdenes Administrativas

- OAJP-2019-054: Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica para los casos de Relaciones de Familia y Protección a Menores en las Salas de Aguadilla y Mayagüez
- OAJP-2019-053: Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica para los casos de Familia y Menores, y Ley 246 en las Salas de Arecibo y Utuado
- OAJP-2019-050: Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica para los casos de Familia y Menores y Ley 246 en las Salas de Aibonito, Bayamón y Caguas
- OAJP-2019-048: Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica para los casos de Familia y Menores y Ley 246 en las Salas de Ponce y Guayama
- OAJP-2019-046: Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica para los casos de Familia y Menores, y Ley 246 en las Salas de Carolina, Humacao y San Juan
- OAJP-2018-044 Implantación de las funcionalidades de presentación y V notificación electrónica en las Salas de Asuntos de lo Civil de la Región Judicial de Aguadilla y en las Salas de Familia y de maltrato y negligencia de menores de la Región Judicial de Fajardo
- OAJP-2018-040 Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica en las Salas de Asuntos de lo Civil de las Regiones Judiciales de Mayagüez
- OAJP-2018-039 Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica en las Salas de Asuntos de lo Civil de las Regiones Judiciales de Arecibo y Utuado
- OAJP-2018-037 Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica en las Salas de Asuntos



- Importancia de las fechas de implementación: caso que comienza en papel, sigue en papel, no importa el momento en que el(la) abogado(a) se une al caso.
- Establece el trámite que se llevará el caso (por ejemplo, consolidaciones y asunto de antigüedad)
- Determina en cuál base de datos buscar el caso
  - Consulta de Casos / Búsqueda de Casos



# CONSULTA DE CASOS

- Expediente físico/casos en papel
- Numeración de casos comienza con tres letras.

- Por ejemplo: primer caso de daños y perjuicios presentado en San Juan, durante el año 2017:



- Por ejemplo: primer caso civil presentado en San Juan, durante el año 2018.

Año de presentación      Número de secuencia

SJ2018CV00001

Región Judicial      Materia

## BÚSQUEDA DE CASOS

- Expediente electrónico
- Número de los casos comienzan con dos letras

# FÍSICO VS. ELECTRÓNICO

## Consulta de Casos

Expediente físico

Expediente electrónico



SUMAC

El Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos es una herramienta tecnológica que, entre otras funcionalidades, permite la presentación de demandas, mociones y otros documentos, de forma electrónica.

- Búsqueda de casos
- Directrices Administrativas para la Presentación y Notificación Electrónica de Documentos (según enmendadas)
- Formularios de emplazamiento y citación
- Guía del Usuario
- Información a la comunidad
- Órdenes Administrativas
- Preguntas frecuentes
- Tutoriales

[Conéctate a SUMAC](#)

[Versión Anterior](#)

La versión anterior está disponible para los trabajadores y las trabajadoras sociales

# LA RAMA JUDICIAL DE PUERTO RICO OFRECE AHORA EL NUEVO PORTAL DEL **SUMAC**

TRIBUNAL  
ELECTRÓNICO



# CO-EXISTENCIA INTEGRADA DE AMBAS PLATAFORMAS



SUMAC

El Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos es una herramienta tecnológica que, entre otras funcionalidades, permite la presentación de demandas, mociones y otros documentos, de forma electrónica.

- Búsqueda de casos
- Directrices Administrativas para la Presentación y Notificación Electrónica de Documentos (según enmendadas)
- Formularios de emplazamiento y citación
- Guía del Usuario
- Información a la comunidad
- Órdenes Administrativas
- Preguntas frecuentes
- Tutoriales

[Conéctate a SUMAC](#)

[Versión Anterior](#)

La versión anterior está disponible para los trabajadores y las trabajadoras sociales





# INTEGRACIÓN DE RUA Y SUMAC

— Formato de credenciales

# ¿Cuál es mi usuario para entrar al RUA y al SUMAC?

Depende de la fecha de su juramentación. **Si juramentó:**

13 de  
octubre  
de 2009

**ANTES** del 13 de octubre de 2009, su nombre de usuario estará compuesto de sus iniciales (primer nombre, primer y segundo apellidos) y el número de colegiado; esto es el número de identificación según fue asignado por el Colegio de Abogados. **Por ejemplo: abc1234**

**DESPUÉS** del 13 de octubre de 2009, su nombre de usuario estará compuesto por sus iniciales (primer nombre, primer y segundo apellidos), seguidas por un guión y el número asignado por el Tribunal Supremo, conocido como el número de RUA. **Por ejemplo: abc-1234**



Acceso al Sistema	
Nombre de Usuario/Usuaría	abc1234
Contraseña	●●●●●●●●
<input type="button" value="Entrar"/>	



Acceso al Sistema	
Nombre de Usuario/Usuaría	abc-1234
Contraseña	●●●●●●●●
<input type="button" value="Entrar"/>	

# ACCESO Y CONTENIDO DEL SUMAC

# FORMATO DE DOCUMENTOS

# FORMATO DE DOCUMENTOS



- El formato de los documentos a presentarse tiene que ser en PDF y no puede exceder de 4MB.
- Los procesadores de palabras (Word, Word Perfect, Google Docs) permiten convertir un documento a formato PDF.
- El documento principal tiene que ser convertido a PDF, por ende, no puede ser digitalizado o escaneado.
- Las peticiones, demandas y mociones deben ser firmadas en formato digital.

# FIRMA ELECTRÓNICA



- Los documentos presentados en el SUMAC deberán ser firmados electrónicamente por el(la) abogado(a) de la siguiente manera:

**“f/nombre y apellidos del abogado o de la abogada”**

- La firma electrónica y su registro en SUMAC constituirá la identificación y firma del(de la) abogado(a) presentante.
- Deberá utilizarse el formato siguiente para la firma electrónica de escritos:
  - f/ (Nombre completo)
  - RUA: (Número del RUA)
  - Dirección postal
  - Número de teléfono
  - Número de fax
  - Correo electrónico

f/Juan del Pueblo  
RUA Núm. XXXX  
Dirección  
Pueblo, PR 009XX  
(XXX) XXX-XXXX  
[jdelpueblo@mail.com](mailto:jdelpueblo@mail.com)

## DIRECTRIZ XII. SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



- En todo caso o entrada cuyo acceso no sea restringido conforme a la Sección XI de estas Directrices, será deber del abogado o de la abogada suprimir de todo documento a ser presentado, incluidos los anejos, cualquier información confidencial según la normativa aplicable. A continuación una lista, no exhaustiva, de la información que debe ser suprimida:
  1. Números de seguro social (utilizar solo los últimos cuatro dígitos).
  2. Fechas de nacimiento (utilizar solo el año).
  3. Nombres de menores (utilizar solo las iniciales).
  4. Números de cuentas bancarias (utilizar solo los últimos cuatro dígitos).
  5. Direcciones residenciales (utilizar solo la ciudad y el país).

# DIRECTRIZ XII. SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

(CONT.)



5. Direcciones residenciales (utilizar solo la ciudad y el país)
  6. Números de licencias de conducir u otros números de identificación
  7. Expedientes médicos, tratamientos y diagnósticos
  8. Historial de empleo
  9. Secretos de negocios
  10. En casos penales, información confidencial sobre la colaboración de una persona con una investigación criminal, información de víctimas y otro tipo de información sensible
- La omisión de cumplir con este requisito, incluso en los anejos, puede conllevar la eliminación del documento y sus respectivos anejos y/o la imposición de sanciones de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.
  - **Los casos de Relaciones de Familia, siempre serán confidenciales, por lo que no hay necesidad de marcar el anejo como confidencial.**



# **SIMULACIÓN DE PRESENTAR UNA MOCIÓN Y UN CASO NUEVO**

# PRESENTACIÓN DE MOCIÓN

Debe entrar al expediente judicial para comenzar el proceso de presentar una moción.

Tipo de moción: escoja la que más se asemeja.

Puede marcar más de una, le sumará el costo de aranceles si lo requiere  
Ejemplo: Moción asumiendo representación legal y solicitud de suspensión de vista

Se añadió la opción de *Otras*. También puede poner más detalles en las barras de *Prefijo* y *Sufijo*

Seleccione la parte que represente. Si selecciona una parte que no es su cliente, asegúrese de no asumir la representación legal.

# PRESENTACIÓN DE CASO NUEVO

El sistema provee tipos de causas de acción. Se debe seleccionar el más que se asemeje.

Puede utilizar el motor de búsqueda y utilizar términos generales. Puede seleccionar más de una causa de acción.

Al registrar las partes, el sistema provee para registrar demandados desconocidos y partes interventoras.

Según lo que seleccione, el sistema le cobrará lo correspondiente (superior; municipal; ex parte; contencioso).

Se puede seleccionar al(a) co-representante.

Las descripciones de los documentos cargados proveen para la transparencia del expediente.

**¿CÓMO SE PAGAN LOS DERECHOS  
ARANCELARIOS?**

# DERECHOS ARANCELARIOS



¿Está la transacción exenta del pago de derechos arancelarios o presentará junto con su primera alegación o comparecencia una solicitud para litigar in forma pauperis?

Sí  No

¿La transacción está exenta de pago?

Sí  No

## Formas de pagar derechos arancelarios

Al presentar  
demanda o la  
moción

En Secretaría  
con el número  
provisional (caso  
nuevo) o del  
caso (moción)

*En Historial de  
Transacciones*

Pagar al presentar  
demanda, petición o  
moción

En el SUMAC  
oprime botón de  
**CONTINUAR**

En Colecturía Virtual

Paga con *Visa* o *Master Card*

Recuerde:

1. No dejar espacios entre los números de la tarjeta
2. Escriba guiones en el número de teléfono
3. Solo incluir los primeros cinco dígitos del código postal.
4. En el nombre y la dirección, no incluir caracteres especiales. Por ejemplo, Ave\_

**PAGO ELECTRÓNICO** [Español/](#) [English](#)

**⚠ Favor de ingresar la información de la tarjeta de crédito.**

**Nombre en la Tarjeta:**

**Cantidad del Pago:** \$1.00

**Dirección:**

**Ciudad:**

**Estado:**

**Código Postal:**

**Método de Pago:**  **VISA**  **MasterCard**

**Número de Tarjeta:**

**Código de Seguridad:**  [¿Cómo encontrar su código de seguridad?](#)

**Fecha de Expiración:**  /

**Teléfono:**  x  (nnn-nnn-nnnn)

---

**PAGO ELECTRÓNICO**

Resumen de Pago <a href="#">Editar esta información</a>	
<b>Dirección</b>	
<b>Dirección:</b>	34 Calle Sol
<b>Ciudad:</b>	San Juan
<b>Estado:</b>	PR
<b>Código Postal:</b>	00901
<b>Información de la Tarjeta</b>	
<b>Tipo de Tarjeta:</b>	VISA
<b>Número de Tarjeta:</b>	*****0151
<b>Fecha de Expiración:</b>	12/2015
<b>Información del Pago</b>	
<b>Cantidad del Pago:</b>	\$1.00
<b>Fecha de Transacción:</b>	marzo 10, 2014
<b>Correo de Confirmación</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	rivera@rocksolid.com
<b>Autorización de Pago</b>	
<input type="checkbox"/> Autorizo el cargo a mi tarjeta.	

Pagar en Secretaría

En el SUMAC  
oprime Botón de  
**CONTINUAR**

Puede ir a cualquier Secretaría, no tiene que ser la correspondiente al caso.

Por el momento, puede coordinar una cita por correo electrónico, para acudir al Tribunal con los sellos de rentas internas.

Si adquiere los sellos de rentas internas por Colecturía Digital, puede presentar la evidencia del pago por el SUMAC o por correo electrónico.

**PAGO ELECTRÓNICO** [Español/ English](#)

**⚠ Favor de ingresar la información de la tarjeta de crédito.**

**Nombre en la Tarjeta:**

**Cantidad del Pago:** \$0.01

**Dirección:**

**Ciudad:**

**Estado:**

**Código Postal:**

**Método de Pago:**  **VISA**  **MasterCard**

**Número de Tarjeta:**

**Código de Seguridad:**  [¿Cómo encontrar su código de seguridad?](#)

**Fecha de Expiración:** 01 - Enero / 2018

**Teléfono:**  (nnn-nnn-nnnn)



Pagar en el  
Historial de  
Transacciones

Seleccione  
transacciones  
pendientes de pago,  
identifique el caso y  
marque *Pagar*.

Le lleva a Colecturía  
Virtual

Paga con *Visa* o  
*Master Card*

The screenshot displays the SUMAC web application interface. At the top, the header includes the SUMAC logo, the user name 'Fulano De Tal', and navigation icons for home, user profile, help, and power. The main content area is titled 'Historial de Transacciones' and features two tabs: 'Pendiente de Pago' (selected) and 'Sin Radicar'. A sidebar on the left contains navigation options: 'MIS CASOS', 'SEÑALAMIENTOS', 'CASO NUEVO', and 'BÚSQUEDA'. The main content area shows a single transaction entry for '28 de junio de 2019' with the case ID 'SJ2019CV00001'. The case details are 'Cristina Bazán vs Revista Teve Guía' and 'SUSPENSIÓN O TRANSFERENCIA DE JUICIO O VISTA EVIDENCIARIA'. At the bottom right of the entry, there are two buttons: 'Borrar' and 'Pagar \$0.5'. A small scale icon is visible in the bottom right corner of the interface.

# DEFICIENCIAS ARANCELARIAS



- Los aranceles que no sean satisfechos a través del SUMAC, podrán ser pagados en cualesquiera de las Secretarías de los Tribunales de Primera Instancia, sin que sea necesario acudir al Tribunal con competencia sobre el caso o realizar el pago por el sistema. Asimismo, podrán ser pagados:
  - Desde el Historial de Transacciones, podrá realizar el pago por Colecturía Virtual del Departamento de Hacienda. El sistema le cobrará la cuantía específica debida (deficiencia total o parcial)
  - Mediante sellos de rentas internas:
    - entregados por correo regular
    - en el buzón de presentaciones
    - adquiridos por Colecturía Digital y presentada la evidencia de pago por el SUMAC o por correo electrónico

# ALGUNAS DIFICULTADES CON LOS PAGOS



- Por el momento, no se pueden pagar por el sistema:
  - consignaciones
  - sanciones
  - copias de documentos judiciales
- Si se refleja un pago en más de una ocasión:
  - deben objetarlo en su banco
  - no efectúe pago en más de una ocasión
  - verifique el *Historial de Transacciones* o comuníquese con la Secretaría correspondiente

**¿CÓMO GENERAR Y SOLICITAR LA  
EXPEDICIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS?**



**Para generar y solicitar la  
expedición del  
emplazamiento o la  
citación**

# OPCIONES 1 Y 2- POR SUMAC, LUEGO DE PRESENTAR LA DEMANDA



- Presione el botón *Generar emplazamientos* o desde el expediente judicial, bajo la anotación de la Demanda, presione *Emplazamientos*.
- Escoja el término que tendrá la otra parte para contestar la demanda.
- Verifique que el formulario de emplazamiento que generó el sistema está correcto.
- Guarde el documento del emplazamiento generado por el sistema en su computadora o dispositivo electrónico.
- Presente electrónicamente moción *Escrito al Expediente Judicial* e incluya emplazamiento guardado como documento adicional

# OPCIONES 1 Y 2- POR SUMAC, LUEGO DE PRESENTAR LA DEMANDA



- Presione el botón Generar emplazamientos o desde el expediente judicial, bajo la anotación de la Demanda, presione *Emplazamientos*.
- Escoja el término que tendrá la otra parte para contestar la demanda.
- Verifique que el formulario de emplazamiento que generó el sistema está correcto.
- Guarde el documento del emplazamiento generado por el sistema en su computadora o dispositivo electrónico.
- Presente electrónicamente moción *Escrito al Expediente Judicial* e incluya emplazamiento guardado como documento adicional



## OPCIÓN 3- Por SUMAC, al presentar la demanda

- Escoger el formulario de emplazamiento que aplique.
- Completarlo y grabarlo en PDF.
- Subirlo como anejo o documento adicional a su demanda o documento principal.

## OPCIÓN 4- En Secretaría (cualquiera)

- Presente una moción en el sistema con los formularios correspondientes.
- Puede llevar los formularios completados por usted.
- Puede llevar los emplazamientos que genera el SUMAC.



# RECURSOS DE APOYO PARA EL USO DE SUMAC

- Órdenes administrativas
- Directrices administrativas
- Formularios
- Guía del Usuario
- Tutorial en video
- *Webinars* y sesiones prácticas

# SUGERENCIAS



- **Navegador:** actualizado. Para verificar si la página cargada está actualizada, puede utilizar el atajo en el teclado y presionar las teclas **CTRL, SHIFT y R**, todas a la vez, o **CTRL y F5**, ambas a la vez. Esto carga la página con todos los cambios hechos en la plataforma.
- **Acercamiento:** verifique el porcentaje de acercamiento (*Zoom*) que tiene en el navegador. Se recomienda que minimice el acercamiento (*Zoom out*) de su navegador, en las Preferencias (*Settings*) o con el atajo en el teclado, presionando las teclas **CTRL y el signo de restar o guion**, a la vez. Para aumentar el acercamiento, puede presionar las teclas CTRL y el signo de sumar o cruz, a la vez.
- **Historial de Práctica Jurídica:** se utiliza para determinar si pertenece al Banco de Abogados(as) de Penal o Civil, en la zona judicial correspondiente. Si selecciona No aplica, se ubicará automáticamente en el banco de lo penal.



# INFORMACIÓN DE CONTACTO



Para información general sobre las operaciones de la Rama Judicial y los procesos judiciales:

1. Abogados(as) (787) 641-6229
2. Comunidad (787) 641-6263
3. [buzon@ramajudicial.pr](mailto:buzon@ramajudicial.pr)



Para ayuda al completar formularios y presentar solicitudes electrónicas de órdenes de protección y órdenes bajo la Ley de Salud Mental:

1. (787) 641-6962



Para asistencia técnica en el manejo de SUMAC o para realizar videoconferencias:

- (787) 641-6225

Disponibles de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm.

# ¡Gracias por su participación!





# Poder Judicial de Puerto Rico

acceso a la justicia

eficiencia

transparencia

acceso a la justicia